

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

ACTA N°	
006	2016

**Acta 006/16.-** En la ciudad de Montevideo, el día 8 de junio de 2016, siendo la hora 11:00, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directivos: el Ing. José Clastornik (Presidente), el Dr. Diego Pastorín y el Ing. Wilson Sierra. Asisten la Coordinadora General de la Agencia, Cra. Alicia Alonso y el Lic. Daniel García Aspíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación técnica del 2º Convenio Marco para la adquisición de computadoras.
2. Solicitud de AGESIC como Unidad Administradora del 2º Convenio Marco de computadoras.
3. Aprobación de articulado propuesto para incluir en proyecto de ley de Rendición de Cuentas.
4. Consideración de documento final del MAPS - Solicitud del BID de validación de sistema nacional de adquisiciones para incorporación de los procedimientos nacionales.
5. Gestión de consulta de proveedor.
6. Caso de presunto fraude de oferente.
7. Propuesta de modificación de certificado Mipymes emitido por las Cámaras.
8. Avances de cronograma del proyecto Pasajes Aéreos.

**TEMAS TRATADOS:**

**1. Presentación técnica del 2do. Convenio Marco – AGESIC:** A sus efectos, ingresan a Sala el Ing. Javier Barreiro, el Sr. Juan Iroz, el A/P Federico Beux y el Sr. Pablo Sosa, procedentes de la Dirección de Operaciones de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). Los citados asesores, presentaron al Consejo resumen técnico de las características del procedimiento con objeto compra de equipos informáticos de escritorio y portátiles por el régimen de convenios marco. Asimismo, se transmitieron las experiencias y resultados obtenidos durante el desarrollo del primer convenio marco. El Consejo toma conocimiento de lo expuesto.-----

**2. Solicitud de AGESIC como Unidad Administradora del 2do. Convenio Marco para la adquisición de computadoras:** La Cra. Alonso informa y pone a consideración del Consejo la propuesta efectuada por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) - al amparo de lo dispuesto por el Artículo 36 inciso final del TOCAF y Artículo 4 del Decreto 42/015 - de desarrollo y administración de un Convenio Marco para la adquisición de equipos informáticos de escritorio y portátiles, postulándose como Unidad Administradora del mismo. El Ing. José Clastornik se abstiene de votar en virtud de revestir simultáneamente el cargo de Director Ejecutivo del órgano solicitante. Por mayoría de presentes, el Consejo resuelve autorizar la propuesta recibida designando a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y Sociedad de la Información y del Conocimiento como Unidad Administradora del Convenio Marco propuesto.-----

**3. Aprobación de articulado para incluir en proyecto de ley de Rendición de Cuentas ejercicio 2015:** Se presenta al Consejo versión final de propuesta de modificaciones y ajustes al Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera a incluir en el proyecto de ley de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2015. Ingresan a Sala la Gerente de Regulación de la Agencia, Ec. Natalia Ferreira Coímbra y la Asesora Dra. Karla Moccia. El Consejo decide elevar al Ejecutivo solamente las propuestas de modificación referentes al Art. 58 del TOCAF que extiende el régimen de preferencia a la industria nacional para todos los procedimientos competitivos, y la propuesta de modificación del inciso 6º del Art. 48 del TOCAF que subsana las inconsistencias acaecidas con la aprobación de la última Ley de Presupuesto Nacional Nro. 19.355. Con respecto a éste último artículo, el Consejo decide que previamente a su elevación, se comunique al Tribunal de Cuentas la propuesta.-----

**4. Consideración de documento final MAPS - Validación de sistema nacional de adquisiciones por parte del BID-** La Cra. Alonso presenta al Consejo para su aprobación el documento final que resume los principales resultados cualitativos del MAPS y al mismo tiempo informa la necesidad de su aprobación no solamente como insumo y satisfacción a los participantes del proceso, sino también en virtud de que dicha aprobación permite dar curso a la validación del Banco Interamericano de Desarrollo del sistema nacional de adquisiciones para adopción del mismo en sus procedimientos. El Consejo decide analizar el documento en forma más exhaustiva y por lo tanto postergar su revisión para la próxima sesión.-----

**5. Gestión de consulta de proveedor:** La Cra. Alonso pone en conocimiento del Consejo la consulta emitida por un proveedor a través de atención a usuarios de la Agencia, en la que manifiesta la exigencia de una práctica irregular por parte del organismo comprador. Si bien se infiere de la consulta del proveedor una presunta irregularidad por parte del organismo contratante, la misma no reviste el carácter de denuncia formal, por lo cual el Consejo decide

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

se evacúe en forma objetiva sin pronunciarse sobre el caso concreto. Paralelamente, el Consejo decide se confeccione un protocolo de actuación interno que determine el procedimiento a seguir y características que deben revestir las denuncias que se presenten ante la Agencia.-----

**6. Caso de presunto fraude:** La Cra. Alonso pone en conocimiento del Consejo el caso advertido por el sector de Atención a Usuarios de la Agencia donde – en oportunidad de recibir un reclamo por parte de un oferente frente a un procedimiento de apertura electrónica – se detecta la presunta adulteración del documento que adjunta como respaldo de su reclamo, consistente en una captura de pantalla del sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). El Consejo decide se proceda a la instrucción de un procedimiento administrativo a efectos de resolver las consecuencias que sean pertinentes.-----

**7. Propuesta modificación de certificado de Mipymes emitido por las Cámaras:** La Cra. Alonso presenta al Consejo una propuesta elaborada en coordinación con la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas de modificación del Certificado expedido por las Cámaras en el marco del Subprograma de MIPYMEs. Asimismo, la Ec. Natalia Ferreira expone sobre los fundamentos de la propuesta y necesidades de ajustar el certificado. El Consejo decide continuar avanzando en el tema conjuntamente con el MEF.-----

**8. Avances de cronograma de proyecto de Pasajes Aéreos:** La Cra. Alonso presenta al Consejo avances y requerimientos para la implementación del nuevo régimen de compra de pasajes aéreos. El Consejo decide se elabore un esquema que resuma el proyecto para presentar ante el Ejecutivo. Una vez obtenida la conformidad del Ejecutivo se podrá avanzar en su instrumentación.-----

**RESOLUCIÓN:**

**Res. 006/016:** *Autorizar la postulación de la Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) como Unidad Administradora para la realización del convenio marco con objeto adquisición de equipos informáticos de escritorio y portátiles.---*

Se levanta la sesión siendo la hora 12:30, citándose para la próxima el miércoles 22 de junio del corriente a la hora 10:30.

Firmantes:

Ing. José Clastornik, Dr. Diego Pastorín, Ing. Wilson Sierra